REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.625.530

MONTOYA PERTUZ

APELLIDOS

DANIELA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-2002

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

04-SEP-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01157165-F-1000625530-20200904 0071671823A 1 8500596565



Daniela Alejandra Montoya Pertúz

LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Egresada con tesis meritoria de la Fundación Universitaria Monserrate; con habilidades para diseñar ambientes de aprendizaje, con conocimientos acerca del desarrollo de Proyectos Pedagógicos de Aula, Proyectos Integradores, también sobre metodologías, como aprendizaje basados en problemas o aprendizajes basados en proyectos, por otra parte, desde la práctica pedagógica que me permitieron realizar en distintos escenarios tales como colegios, bibliotecas y fundaciones me han aportado elementos y herramientas significativas para mi quehacer docente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Fundación Universitaria Monserrate – Licenciatura en Educación Básica Primaria- 2023 (Tesis Meritoria)
- Nivel de inglés básico
- Secundaria: Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (I.E.D)-2018
- Primaria: Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (I.E.D)-2012

HABILIDADES INFORMÁTICAS

- Aplicaciones de Google (Drive, classroom, formularios, etc.)
- Herramientas de Microsoft Office

APTITUDES

- Capacidad para afrontar y resolver problemas.
- Desarrollo de distintas estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje.
- Diseño de ambientes de aprendizaje .
- Adaptación y versatilidad en distintos escenarios.

CONTACTO

damope2002@gmail.com
Cel: 3108995031-7579561

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional en la Atención a la Primera Infancia.

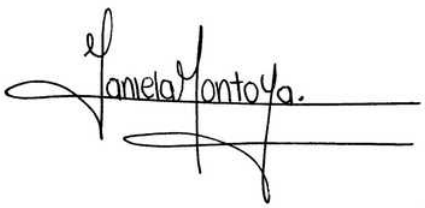
Jardín Infantil Cofinanciado Sembrando Camino
27/03/2025 al 30/05/2025
03/06/2025 al 05/12/2025
26/01/2026 al 09/07/2026

- El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
- Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
- Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas..

Docente de Pre-escolar

Gimnasio Moderno Hermann Muller (Julio 27- Noviembre 18 del 2023) (Enero 29 - Noviembre 16 del 2024)

- Acompañamiento y apoyo pedagógico en distintas dimensiones en los cursos de Kínder y Transición.
- Planificación y desarrollo de actividades educativas enfocadas en el Pensamiento Lógico matemático para el grado de Kínder y Transición.
- Acompañamiento a los niños y niñas en sus procesos de aprendizaje y desarrollo, brindando apoyo y orientación, tanto en el ámbito académico como en el emocional y social.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:14:22 PM horas del 20/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000625530**
Apellidos y Nombres: **MONTOYA PERTUZ DANIELA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2026 06:44:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000625530 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142459690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de junio de 2026, a las 18:16:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000625530
Código de Verificación	1000625530260620181641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298200874

PIB
18:40:53

Bogotá DC, 20 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000625530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000625530** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Fundación Social
Sembrando Camino

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) Daniela Alejandra Montoya Perta identificado (a) con C.C No. 1000625530 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veinte (20) de Junio de 2026.

Firma: Daniela Montoya

Nombre: Daniela Alejandra Montoya Perta

Cédula: 1000625530

Calle 62 sur No. 86 B - 75 – Bosa
TELEFONOS 6612864 - 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es
jardininfantil@sembrandocamino.org

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:21:42 horas del 20/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000625530,**
Apellidos y Nombres **MONTOYA PERTUZ DANIELA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jardín Infantil Sembrando Camino**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000625530 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/06/2026 06:17 PM

Código Verificación: **XLPEWYS4QR**

Válida hasta: **18/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ** identificada con C.C. No. **1.000.625.530** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con el siguiente contrato:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	26/01/2026	09-07-2026	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**.

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente;

Fundación Social Sembrando Camino NIT. 900.412.490-9

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ** identificada con C.C. No. **1.000.625.530** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con el siguiente contrato:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	03/06/2025	05-12-2025	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ** identificada con C.C. No. **1.000.625.530** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con el siguiente contrato:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
7616	27/03/2025	30-05-2025	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (30) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

La suscrita directora del GIMNASIO MODERNO HERMANN MULLER, institución de carácter privado, reconocida oficialmente y autorizada para expedir certificaciones en los niveles de Educación Preescolar y Educación Básica Primaria, mediante resolución 3765 del 30 de Diciembre de 1.993 y 3864 de diciembre del 2.003 S.E.D.

CL: 022-25

C E R T I F I C A Q U E

La docente **DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.625.530 de Bogotá laboró como docente en Pre escolar en nuestra institución con contratos a término fijo menores a un año, (ninguno fue continuación del otro).

1. Contrato del 27 de julio de 2023 hasta el 18 de noviembre de 2023.
2. Contrato del 29 de enero de 2024 hasta el 16 de noviembre de 2024.

Las funciones que desempeño en el cargo fueron:

Planeación, ejecución y revisión de actividades (programaciones) en áreas de pre escolar, evaluación del rendimiento académico, registro de notas, revisión de evaluaciones y/o actividades de los estudiantes, participación en reuniones institucionales internas, y demás que fueron asignadas por el coordinador acorde con el cargo de docente.

Se destaco por su desempeño, dedicación, responsabilidad y puntualidad.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 03 (tres) días del mes de junio de Dos Mil veinticinco (2025).

Cordialmente.

GIMNASIO MODERNO HERMANN MULLER
"Una educación de calidad para un futuro con actualidad"

ERIC LEANDRO CEPEDA MORA.
Jefe de Gestión Humana.
GIMNASIO MODERNO HERMANN MULLER
601 2233665
319 3204952

La República de Colombia

La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio General Gustavo Rojas Pinilla

Institución Educativa Distrital
Creatividad y saber; Expresiones del Talento Gustavista
"Paz, Justicia, Libertad y Creatividad"

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá., D.C,. según Resolución de Licencia de funcionamiento Oficial No. 158 del 24 de enero de 2008, Resolución No. 1458 del 9 de mayo de 2008 y Resolución de integración No. 2438 del 8 de Julio de 2008.

Confiere a:

Daniela Alejandra Montoya Pertuz

T.I. 1000625530 de Bogotá de

El Título de:

Bachiller Académico

Educación Media Fortalecida en Educación Artística

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica.
Según los planes y programas vigentes, Artículo 28 Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 Ley 715 de 2001.

Zenen Rojas Coronel
Rector

Juan Pablo García Orjuela
Secretario

Anotado al Folio No. 46 del Libro para control interno de diplomas No. 2.
Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre de 2018

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado No. 013

COLEGIO

GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

Institución Educativa Distrital

Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista

"Paz, Justicia, Libertad y Creatividad"

Calle 11 No. 80B-61 – Teléfonos 2921134 – 2921144

Bogotá D.C.

INSCRIPCION DANE: 111001106984

NIT: 900.200.860-0

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2018 se reunieron los suscritos Rector y Secretario Académico con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Grado Undécimo, en la Rectoría del **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL,** institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad Académica, según Resolución de Licencia de funcionamiento Oficial No. 158 del 24 de enero de 2008, Resolución No. 1458 del 9 de mayo de 2008 y Resolución de integración No. 2438 del 8 de julio de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y Media Fortalecida en Educación Artística, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Educación Media Fortalecida en Educación Artística

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Daniela Alejandra Montoya Pertuz

Identificado (a) con T.I. 1000625530 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 013 folio 46 de fecha 28 de noviembre de 2018, que consta de 205 estudiantes que comienza con el nombre de **ABRIL RINCON SILVIA LORENA** y termina con el nombre de **ZAMORA BRICEÑO JUAN PABLO.**

Firmada por:

Zenen Rojas Coronel. Rector

Juan Pablo García Orjuela. Secretario

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

Zenen Rojas Coronel
C.C. No. 7.165.000 de Tunja
Rector

Juan Pablo García Orjuela
C.C. No. 79.830.526 de Bogotá
Secretario

NOTA: SEGÚN DECRETO No. 1024 DEL 15 DEABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

ACTA DE GRADO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Daniela Alejandra Montoya Pertuz

C.C. No. 1.000.625.530 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Licenciada en Educación Básica Primaria

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 19 de Agosto de 2023.

Rectoría

Decanatura

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 19 de Agosto de 2023.
Registrado en el folio 21363 del libro 1

17694

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4112

En la ciudad de Bogotá, el día 19 de Agosto de 2023, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 120 del 26 de Julio de 2023, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ, CC 1000625530** expedida en BOGOTÁ, D.C., quien cursó todo el plan de estudios del Programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, Registro Calificado 106867, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidos para optar al título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.

Registrado en el Folio No.21363, Libro 1 de fecha 19 de Agosto de 2023.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Nota. Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.
Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 25 de Julio de 2023

info@unimonserrate.edu.co
PBX: 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

Powered by CamScanner

Ley Y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

COMPESALUD IPS

En Cumplimiento al Decreto 119 de 1994

Otorga

Certifica de Competencia Laboral a

DANIELA ALEJANDRA MONTOYA PERTUZ

Con cedula de Ciudadanía N. 1.000.625.530

Quien Demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Curso y aprobó la acción de Formación

CERTIFICADO DE CAPACITACION MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

Con Una Duración de 10 horas

En testimonio se firma el presente en Bogotá D.C a los 26 días del mes de ENERO del (2026)

Firma Digitalmente por
LUCY NATHALI PARRA PEREZ
CEDULA .1057586298
INGENIERA DE ALIMENTOS
Bogotá-Colombia

FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
26/01/2026	26 /01 /2027

DATOS GENERALES DEL CAPACITADOR NATURAL XX JURIDICA

RESOLUCION 2674 DEL 2013 – ART. 12 Y ARTICULO 26 NUMERAL 1.1.13 DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCION 2270 DE2012 – CALLE 27 # 14 – 48 SUR TEL: 3232364211

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web www.compesalud.com

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 25/01/2026

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : MONTOYA PERTUZ DANIELA ALEJANDRA **Sexo:** [F]
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1.000.625.530 **Edad:** 23 AÑOS
Estatura: 1.66 CM **Peso:** 72 Kg **EPS:** SALUD TOTAL **RH:** A+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** P.A. PRIMERA INFANCIA
Recomendaciones:
NIT. 900412490-0

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta : normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico	Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez	**Nombre**	Daniela Montoya Pertuz
Reg. Medico	72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018	**C.C. No.**	1000625530

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clinica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Powered by CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3232364211
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 25/01/2026

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. MONTOYA PERTUZ DANIELA ALEJANDRA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 1.000.625.530 **Edad:** 23 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	AMARILLO
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma: Daniela Montoya.
Nombre Daniela Alejandra Montoya Pertuz
C.C. No. 1000625520

Powered by CamScanner